



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **04 ABR 2018**

VISTO: El expediente I.D. N° 8059250 y la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Regional N° 658/2016 mediante la cual se otorgan equivalencias de asignaturas a la alumna Berger, Claudia Alejandra; Legajo N° 43.767 de la especialidad Ingeniería Mecánica.; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que la alumna rindió satisfactoriamente Ingeniería y Sociedad el día 05/12/2016

Que se hace necesario dar validez a la asignatura Economía que fue otorgado oportunamente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Berger, Claudia Alejandra; Legajo N° 43.767; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobada la asignatura: Economía.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

006



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico